



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA
11001020300020250623902**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «La Sala resuelve la impugnación que NAPOLEÓN CAPERA YATE presentó contra el fallo proferido el 21 de enero de 2026 por la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta Corporación, dentro de la acción de tutela que el recurrente adelantó contra la SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, trámite extensivo a la UNIDAD ESPECIAL DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS –UGRTD, la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV, la AUTORIDAD NACIONAL DE TIERRAS –ANT y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso de restitución de tierras con radicado n° 73001-31-21-001-2018-00083-01. RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado, para en su lugar, NEGAR la protección incoada. SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO 73001-31-21-001-2018-00083 00-(01).

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de abril 2026 de marzo de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 13 de abril de 2026 a las 5:00 p.m.

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor